

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE  
REPROBACIÓN EN LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

**Blanca Silva Gutiérrez, Amada Rodríguez Téllez, Raúl Flores y Herminio Leyva  
Ureña\*.**

**Universidad de Guadalajara.**

**Resumen.**

Se presentan los resultados de una investigación realizada en la Universidad de Guadalajara durante el período 2009-2010. El objetivo consistió en analizar desde un enfoque integral los aspectos que inciden en la reprobación de los estudiantes de las licenciaturas del área de las ciencias económico administrativas, tales como los motivos de reprobación de origen socioeconómico, laboral, familiar, psicológico e institucional. Lo anterior por medio de la participación de los estudiantes en estatus irregular por aplicación de los artículos 33, 34 y 35 de la normatividad universitaria respectiva, que los conduce a la posible exclusión de las carreras que cursan. Interesa destacar cómo en un contexto social altamente diferenciado y desigual como es la sociedad jalisciense, la reprobación es una manifestación de los problemas sociales e institucionales vinculados con procesos de

## **OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

desigualdad social; así como la importancia de la responsabilidad institucional en lo relativo al rendimiento académico, la reducción de la reprobación y el establecimiento de estrategias y programas de apoyo dirigidos a los estudiantes. La metodología de carácter mixto expone en este documento los resultados de la fase cuantitativa de tipo descriptiva y transversal, efectuada a partir de una encuesta realizada a una muestra representativa de tipo aleatoria y estratificada, que reúne las opiniones de 542 estudiantes del ciclo escolar 2009B. Los resultados caracterizan la reprobación en las distintas carreras del CUCEA, el perfil de los estudiantes en condición irregular, los principales motivos de reprobación y la valoración de los estudiantes acerca de los servicios que reciben de la institución.

**Palabras clave:** Reprobación, educación superior, exclusión, desigualdad social.

### **Summary.**

We present the results of research conducted at the University of Guadalajara during the period 2009-2010. The objective was to analyze from a holistic aspects that affect the disapproval of undergraduate students in the area of administrative economic sciences, such as the grounds for disapproval of social, occupational, family, psychological and institucional. This through student participation in irregular status by application of Articles 33, 34 and 35 of the respective university regulations leading to the possible exclusion of the degree courses who attend. Interesting to note how in a highly differentiated social context and unequal society such as Jalisco, reprobation is a manifestation of the social and institutional processes associated with social inequality and the importance of institutional responsibility with regard to academic performance, reducing the failure and the establishment of strategies and support programs aimed at students.

The mixed methodology presented in this paper the results of the quantitative phase of descriptive and cross, made from a survey of a representative sample, stratified random type, bringing together the views of 542 students of the school 2009B. The results characterize the failure in the different degree courses of CUCEA, the profile of students in an irregular situation, the main reasons for failure and the assessment of students about the services they receive from the institution.

**Keywords:** Failing, higher education, exclusion, social inequality

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

**INTRODUCCIÓN.**

El cuestionamiento inicial en este proyecto surge alrededor del interés por conocer las opiniones de los actores principales del proceso educativo -los estudiantes- acerca de los motivos existentes alrededor del fenómeno de la reprobación.

Se partió de la construcción de una base de datos que permitió identificar los casos de alumnos reprobados de las licenciaturas del CUCEA, ubicados en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara (REGPEA) -ver apéndice-. Lo anterior de acuerdo con los datos registrados en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) durante el calendario escolar 2009B y el análisis derivado del seguimiento detallado de indicadores de reprobación, realizado durante el período 2004-2009.

El trabajo de campo recupera la opinión de los jóvenes acerca de los aspectos sociales, institucionales y personales que desde su experiencia están presentes y contienen los

motivos principales de reprobación. Este fenómeno en el nivel de educación superior forma parte de una problemática multicausal y compleja que se relaciona con conceptos como repitencia, rezago, deserción, abandono y fracaso escolar; términos que en la actualidad concitan el interés de los planificadores e investigadores en la educación (IESALC-UNESCO, 2005). Alrededor de estos temas las investigaciones realizadas señalan motivos internos y externos a las instituciones educativas, ya que la situación de fracaso además de influir negativamente en la formación académica también afecta las posibilidades de empleo y promoción personal y profesional, acrecentando las probabilidades de desempleo, marginación y otros problemas sociales. Al respecto (Tinto, 1989) ha señalado que la inversión y las expectativas de logro se ven plenamente frustradas al perder el contacto definitivo, temporal o institucional con la escolaridad como supuesta vía de movilidad social. Por lo anterior, resulta imprescindible incluir en este análisis la función social que desempeñan las instituciones

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

educativas, porque desde la perspectiva de la disparidad de oportunidades se considera que la desigualdad social se refleja también en la desigualdad educativa y la manera en que afecta a los estudiantes (Ruiz, 1997 citado en Reyes, 2006).

En México, fenómenos como la deserción y la repitencia escolar en la educación superior alcanzan una magnitud del 50%, por lo que no acreditar una o varias materias que operan como filtro en el primer ciclo constituye uno de los motivos más importantes para el abandono o exclusión de los estudios (Reyes, 2006). Este hecho implica pérdidas para el individuo y su familia, para la institución y para la sociedad.

En este contexto es importante reflexionar respecto a la tendencia del crecimiento de los servicios educativos y los retos acerca de la calidad, pertinencia y equidad en el contexto educativo y social, pues como afirman Bourdieu y Passeron (1998, 280) a pesar de que las probabilidades de acceso a la enseñanza han crecido para todas las categorías sociales, no

ocurre lo mismo con las condiciones de permanencia.

La responsabilidad de las instituciones de educación superior ante este panorama no se puede ignorar. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2001) señala que cada institución debe diseñar estrategias e instrumentar acciones que tengan como propósito incrementar la calidad del proceso formativo integral de los jóvenes, aumentar su rendimiento académico, reducir la reprobación y la deserción escolar, así como lograr índices de aprovechamiento y eficiencia terminal satisfactorios. Para ello la investigación mexicana hace hincapié en la necesidad de estudiar con mayor profundidad las trayectorias escolares desplegadas por los estudiantes a lo largo de su proceso formativo (Hernández, 2003).

Estos estudios conducen a la reflexión en torno de la igualdad o desigualdad de condiciones de los estudiantes y su potencialidad para llevar a cabo recorridos exitosos. La realización de propuestas que persigan estos propósitos, permitirá

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

contribuir en la transformación de la realidad educativa de nuestras universidades.

En el periodo que nos ocupa la población estudiantil de 10 licenciaturas del CUCEA, analizadas en el ciclo escolar (2009B) fue de trece mil setecientos cincuenta y uno (13,751). El número de reprobados a quienes se aplicaron los artículos 33, 34 y 35 alcanza a un mil quinientos dieciocho (1,518) alumnos, es decir, el 11.03%. De acuerdo con información institucional el promedio de los índices de reprobación en los últimos diez años oscila en el 10% (CUCEA, 2011).

Es importante señalar que aunque estos alumnos tuvieron la oportunidad de ingresar a la universidad, factores diversos les impiden continuar satisfactoriamente sus estudios. Ante esta situación surge la pregunta ¿cuáles son los factores objetivos y subjetivos que inciden en la reprobación de los estudiantes de licenciatura del CUCEA?

La reprobación se definió como el número total o porcentaje de estudiantes que de acuerdo con el REGPA no cumplió con alguno de los requisitos de evaluación formulados en el programa de estudios de las

distintas asignaturas que integran el plan curricular de las licenciaturas del CUCEA y que le impiden cursar nuevas materias o permanecer en la institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos arriba mencionados.

### **METODOLOGÍA.**

Los resultados que aquí se presentan corresponden a la fase de investigación cuantitativa que consistió en un estudio descriptivo y transversal dirigido a la población estudiantil que se encuentra en estatus irregular por reprobación y ubicación en los artículos citados; es decir, un mil quinientos dieciocho alumnos del calendario 2009B.

Se diseñó una muestra probabilística -aleatoria y estratificada- por carrera, a partir de la población estudiantil ubicada en los tres artículos en el ciclo escolar 2009B (mil quinientos dieciocho). El total de participantes en la encuesta fue de quinientos cuarenta y dos jóvenes de ambos sexos, de los distintos turnos y carreras (35.70%). El análisis estadístico se efectuó con el apoyo del Statistical Package for the Social

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

Sciences (SPSS), versión 12.0.

Para el levantamiento de información se diseñó un cuestionario que incluye los siguientes aspectos: datos socio-demográficos, información académica del estudiante - procedencia, ingreso y trayectoria escolar-, opinión del estudiante acerca de los motivos que los han llevado a la reprobación –sociales y familiares, económicos, psicológicos, relativos al rendimiento escolar, físicos, atribuibles al profesor- y valoración de los servicios que ofrece a los estudiantes la institución. Se efectuó la prueba piloto del instrumento de investigación y se sometió a criterios de validación a través de expertos. El cuestionario se aplicó de manera individual mediante entrevistas.

A partir de la información contenida en el SIIAU fue posible identificar y localizar a los jóvenes en los horarios de clases para solicitar su participación en la encuesta y programar la realización de las entrevistas.

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN.**

Entre las diez licenciaturas del CUCEA la reprobación y estatus irregular por los artículos 33, 34 y 35 se localiza principalmente en las carreras de Mercadotecnia (24%), Negocios Internacionales (17%), Administración (15%), Economía (11%) y Turismo (11%). Gráfica No.1. Las cinco carreras restantes en conjunto representan el 22% de reprobación - Administración Financiera y Sistemas, Administración Gubernamental y Políticas Públicas, Contaduría, Recursos Humanos y Sistemas de Información restantes. (Ver Gráfica 1 en Anexo).

Se identifica claramente que la reprobación se concentra principalmente en materias del área cuantitativa. En estas se localiza el 59.4% con los siguientes cursos: matemáticas II (22.50%), matemáticas I (18.45%), estadística I (6.27%), economía II (3.87%) y economía I (3.13%), estadística II (2.95%) y matemáticas IV (2.21%). Lo anterior indica una doble problemática; las deficiencias de los niveles previos a la licenciatura en el área cuantitativa,

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

señaladas cotidianamente por los profesores, y la necesidad de establecer medidas institucionales en el ámbito didáctico; entre ellas, apoyos efectivos para los estudiantes en lo que corresponde a cursos propedéuticos y tutorías, que de acuerdo con los resultados de esta investigación no han sido suficientes o adecuados.

En lo relativo al perfil general de los estudiantes en condición irregular, los datos sociodemográficos muestran que al tratarse de jóvenes universitarios, el 54.2% tienen entre 21 y 23 años, el rango de 18 a 20 años representa el 19.9% y de 24 a 26 años el 18.5%, entre los principales. La procedencia de los estudiantes en cuanto al tipo de preparatoria constituye un aspecto importante en la reprobación ya que el 75.64% indicó haber estudiado en escuela pública y un 24.36% en privada (Ver Gráfica 2 en Anexo)

Entre los datos más relevantes respecto al perfil de los estudiantes destaca la situación laboral, ya que el 72.5% de los alumnos tiene trabajo remunerado y este porcentaje es

mayor (85%) en el grupo que se encuentran en el artículo 35, es decir en una situación extrema que conduce a la expulsión de la carrera. Gráfica No. 3.

La proporción de participantes por sexo es ligeramente mayor en varones (56.5%) que en mujeres (43.5%) Gráfica No.4. Vale la pena mencionar que la población estudiantil total en el ciclo estudiado se integró por un 57% de mujeres y el 43% de varones. Al respecto los hallazgos obtenidos permiten proponer como conceptos explicativos la diferencia en los habitus según sexo, debido a las estructuras sociales internalizadas en forma de percepción, pensamiento y acción (Martín Criado, E., 2009) así como el aumento de oportunidades de ingreso de las mujeres a las aulas universitarias; sin embargo todavía hace falta revisar su situación de clase, ya sea porque no son asalariadas o por el tipo de trabajo que realizan y el tiempo dedicado al mismo. De acuerdo con los resultados de este estudio, los varones dedican más horas a las actividades remuneradas (Ver Gráfica 3 y 4 en Anexo)

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

En relación al nivel educativo de los padres de los estudiantes pareciera que el capital cultural no es la razón principal de la reprobación, porque los datos muestran que una proporción cercana al 30% tienen estudios de licenciatura. Sin embargo, hay que tomar en cuenta la situación económica por la que atraviesa el país a partir de las condiciones generadas por el modelo económico neoliberal que entre otras cosas, ha disminuido considerablemente el empleo e ingreso de los profesionistas universitarios y su calidad de vida, como puede observarse en las ocupaciones de los padres y las madres de estos alumnos; circunstancia que obliga a los jóvenes a estudiar y trabajar para aportar al ingreso familiar o sufragar sus gastos personales. Esta situación puede agravarse en los casos de quienes cuentan con menores niveles educativos y al mismo tiempo son los que menos probabilidad tienen de acceder a los estudios de educación superior, si logran hacerlo es en estado más precario.

En cuanto al número de materias que cursan por semestre los

jóvenes que enfrentan problemas de reprobación, se reportan los siguientes datos: el primer lugar entre el total de los participantes corresponde a quienes cursan seis materias por semestre (43%), el segundo lugar con un porcentaje similar (22%) es para quienes inscriben entre cinco y siete materias, y en el tercer lugar se ubican los alumnos que registran hasta ocho cursos por ciclo escolar (6.5%).

Vale la pena mencionar que el apremio por obtener un título universitario, presiona a los alumnos a inscribirse en más materias de las que pueden atender. Si al número de asignaturas inscritas y/o cursadas por semestre -entre un mínimo de cinco y un máximo de ocho-, se le agrega las condiciones en las que realizan los estudios, es de esperar que el desempeño escolar sea deficiente.

Uno de los objetivos principales de esta investigación consistió en conocer la opinión de los estudiantes de las licenciaturas del CUCEA respecto a los motivos que los han llevado a la reprobación y a enfrentar la condición de alumno irregular debido a tener una o más materias en alguno de los artículos 33, 34 y 35. Al

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

respecto las respuestas de los estudiantes se agrupan en cinco áreas principales:

a) Motivos de reprobación de origen socioeconómico y familiar (76%). En esta área las respuestas consideran en orden prioritario los siguientes aspectos: trabajo remunerado (50.36%), problemas familiares como falta de apoyo, matrimonio e hijos, enfermedades (21.14%), ambiente universitario (4.5%). El 24% de las respuestas de los estudiantes señalaron que este tipo de motivos no tienen que ver con sus problemas de reprobación; sin embargo, de forma específica entre los motivos de origen económico destacan especialmente la escasez de recursos, la falta de empleo y la falta de beca estudiantil.

b) Motivos de origen psicológico (52%). Entre estos motivos destacan las contestaciones que señalan la falta de motivación como el factor más importante (21.58%), seguido de dificultades de atención o concentración (10.33%), problemas de depresión (10.33%), la vocación por la carrera (6.45%) y problemas de tipo existencial (4.24%). Estas dificultades están presentes en los estudiantes que

viven problemas de reprobación en las licenciaturas del CUCEA, a pesar de que casi la mitad de los participantes consideran que los problemas de origen psicológico no participan como motivos de reprobación.

c) Motivos de tipo físico (38.3%). En este rubro el contenido de la encuesta señala problemas de salud como motivo de reprobación, alimentación inadecuada y problemas de discapacidad.

d) Motivos de reprobación atribuibles al estudiante en lo relativo al aprendizaje o aprovechamiento escolar (76%). En esta área destacan como motivos de reprobación los problemas relativos a hábitos y técnicas de estudio (29.5%) y las dificultades para entender la materia (25.5%). La autocrítica de los estudiantes se manifiesta al señalar la presencia de flojera e irresponsabilidad (10%), el bajo conocimiento en el nivel de preparatoria (6%), ausencia de interés por la asignatura (4%) y participación en equipo deportivo (0.98%). En este grupo de respuestas el 23% del total de los participantes consideran que no existen motivos de reprobación atribuibles específicamente al estudiante. Se

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

aprecia la necesidad prioritaria de que la universidad les ofrezca programas eficaces de apoyo (asesorías individuales o grupales, cursos remediales, talleres, servicios de tutoría integral).

e) Motivos de reprobación relacionados con los docentes: Los profesores constituyen una de las partes esenciales en el proceso de aprendizaje y por lo tanto no pueden ser excluidos de los motivos involucrados en la reprobación. Al respecto la opinión de los estudiantes señala en primer lugar las dificultades en la relación con los profesores en una proporción del 24.16%, las deficiencias pedagógicas en segundo lugar (16.97%), consecutivamente los criterios de evaluación (11.07%) y el conocimiento insuficiente de la materia (7.74%). En general, el 60% de los estudiantes consideran que existen motivos de reprobación relacionados con los profesores y el 40% no atribuye importancia a estos aspectos. Que el 60% atribuya entre los motivos de reprobación y fracaso académico a las causas relacionadas con los profesores indica entre otros aspectos, un serio problema de comunicación

entre las partes. Si concebimos la acción comunicativa desde la perspectiva de Habermas (1987) como el elemento mas importante para crear situaciones intersubjetivas de comunicación que favorezcan superar las relaciones asimétricas de las que se parte; desarrollar procesos de racionalidad, permitir tomar decisiones sobre los derechos y deberes de los sujetos de la relación, evaluar el grado de coherencia de los comportamientos responsables, se constata la inexistencia de una acción comunicativa libre de dominio.

La asimetría en las relaciones profesor-alumno se expresa, por una parte, cuando se otorga la responsabilidad de la aprobación de una asignatura, al alumno, y poco se cuestiona a nivel institucional el desempeño docente. Por la otra, porque en el resultado de las calificaciones aprobatorias o reprobatorias, la decisión de los profesores gira más en torno a pretensiones de poder que de validez; esto puede atribuirse a que en la instituciones educativas la educación no es crítica, entendiéndose por crítico "el esfuerzo intelectual y en definitiva

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

práctico por no aceptar sin reflexión y por simple hábito las ideas, los modos de actuar y las relaciones sociales dominantes;... (Horkheimer 1974). Esta situación es predominante en las materias de corte cuantitativo, que coincidentemente es en las que se ubica el mayor porcentaje de asignaturas que conducen a la reprobación estudiantil (Ver Gráfica 5 en Anexo)

De acuerdo con los datos anteriores es posible señalar que los motivos principales de reprobación se localizan en primer lugar en las áreas que comprenden los aspectos socioeconómicos-familiares (76%) y en proporción similar, los motivos atribuibles a los estudiantes - dificultades para entender la materia, hábitos de estudio, flojera e irresponsabilidad, bajo conocimiento en el nivel de preparatoria, técnicas de estudio, poco interés por las materias y participación en equipo deportivo-(76%); ámbitos de importancia fundamental para el éxito o fracaso escolar.

En segundo lugar se localizan los aspectos relativos a los profesores (60%). Entre ellos se incluyen:

dificultades en la relación con los docentes, las deficiencias pedagógicas, los criterios de evaluación y el conocimiento insuficiente de la materia.

En tercer lugar se encuentran los motivos de origen psicológico que representan el 52% e incluyen: falta de motivación, dificultades de atención o concentración, depresión, vocación por la carrera y problemas existenciales.

Muy cercanas a los aspectos anteriores se ubican las áreas relativas a los motivos económicos y de origen físico. En la primera se considera la escasez de recursos para costearse los estudios ya sea por la falta de empleo y/o porque no cuentan con una beca estudiantil, y en la segunda, los problemas de salud, alimentación inadecuada y problemas de discapacidad. Cada una de estas últimas áreas con el 38%.

La multicausalidad del fenómeno de la reprobación se plasma en la descripción de los motivos expresados por los estudiantes. Los diferentes factores se interrelacionan en mayor o menor medida, por lo que no pueden analizarse de manera aislada sino de manera integral.

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

En la presente investigación también se solicitó a los estudiantes la opinión acerca del desempeño de las áreas del centro universitario con las que tienen mayor contacto y la valoración de la calidad de los servicios correspondientes. Las afirmaciones de los participantes al respecto señalan lo siguiente.

En términos generales la valoración de los estudiantes acerca de los servicios que reciben de la institución, considera deficientes en orden de importancia los siguientes aspectos: la Información acerca de los servicios de tutoría/asesoría y del contenido de los artículos 33, 34 y 35, la atención del personal de control escolar, las tutorías y asesorías, la oferta de grupos por materia y la atención de las coordinaciones de carrera, entre los principales.

Es importante que la institución atienda aspectos tan simples como el relativo a proporcionar de forma eficaz la información respecto al reglamento vigente para aplicar los artículos 33, 34 y 35. Si bien más de la mitad reportan haberse enterado de la existencia de estos artículos, de igual manera la información no fue suficiente para

evitar el problema de reprobación o para prevenirlo. En cuanto al 42.3% que no tuvo conocimiento en este particular, esta es una señal de alarma para quienes se encargan de introducir a los dicentes al mundo universitario, semanas antes de su ingreso a clases.

De manera global, los párrafos anteriores dan cuenta de cómo se efectúa el proceso de la reproducción social de la desigualdad en la Universidad, porque como afirma Bourdieu (1998, pp. 8-9) y se pudo constatar con los resultados obtenidos, no hay mecanismos institucionales que equiparen las condiciones de igualdad entre los estudiantes reprobados y no reprobados, sino al contrario, la arbitrariedad cultural en los horarios y otros aspectos de la burocracia organizacional universitaria se refleja en ejemplos como los señalados por los entrevistados: los reprobados tienen menos oportunidades de elegir los horarios adecuados a sus tiempos porque se le da prioridad a quienes acreditaron con mejores calificaciones las materias. En este sentido, es claro que la programación de los cursos y horarios no toma en consideración a las necesidades de los estudiantes

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

que trabajan. Así mismo, se beca a quienes obtienen mayores promedios y no se otorga apoyo económico a los que se encuentran en situación de desventaja y por ende, de vulnerabilidad.

Como estos hay otros ejemplos que muestran que las condiciones ofrecidas por la institución siguen siendo mecanismos de exclusión social en la fase de permanencia y egreso de la institución. El reto a enfrentar por las universidades requiere desarrollar los mecanismos que permitan a los estudiantes resolver la problemática de la reprobación y la repitencia, sin ignorar las condiciones de reproducción de la desigualdad social que se manifiesta en los procesos educativos que viven las instituciones de educación superior.

### **CONCLUSIONES.**

A partir de los resultados de esta investigación las variables que se utilizan para caracterizar la reprobación y condición estudiantil irregular por los artículos 33, 34 y 35 de la normatividad institucional, se refieren en primer lugar y en

proporción similar a los factores socioeconómicos, individuales y académico/institucionales. El segundo lugar corresponde a los aspectos relacionados con los profesores, seguido por los motivos de tipo psicológico y de tipo físico; todos presentes de manera relacionada aunque no igualmente ponderados.

Una condición importante alrededor de esta investigación, es que el 72.5% de alumnos cuentan con trabajo remunerado, este porcentaje es mayor (85%) en el grupo de docentes que se encuentran en el artículo 35. Estos datos y las situaciones derivadas en el ámbito educativo permiten constatar que la reprobación no es un problema particular e individual de cada sujeto sino en gran medida una manifestación de problemas originados por la desigualdad social en la que participan también elementos institucionales.

En este sentido, las opiniones y valoraciones de los estudiantes manifiestan problemas de desigualdad social especialmente respecto a la condición socioeconómica de los estudiantes, la carencia de apoyos institucionales para subsanar

## **OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

necesidades académicas, las deficiencias de los procesos académicos y de los servicios que ofrece la institución; que en conjunto poseen consecuencias en el quehacer educativo y un alto riesgo de expulsión de la carrera.

De acuerdo con lo anterior el planteamiento de propuestas de solución que surjan del interior de las universidades, permitirá diseñar las estrategias que ayuden a transformar la realidad en cuanto a los problemas de reprobación y desigualdad social en el ámbito educativo universitario, especialmente en las instituciones de educación superior públicas, como es la Universidad de Guadalajara. En este sentido se vislumbran acciones inmediatas como la flexibilidad en la selección de horarios y el desarrollo de modalidades semi-presenciales o virtuales para que los jóvenes cuenten con opciones para inscribirse en las materias. Lo anterior a partir del reconocimiento de la situación económica del país y la necesidad de que los estudiantes y sus familias sumen ingresos para solventar las necesidades apremiantes.

El conocimiento y el análisis de los motivos de reprobación expresados por los estudiantes son los insumos indispensables para el desarrollo de programas reales de apoyo a las necesidades académicas de los jóvenes. Los resultados de esta investigación indican claramente que las actividades de tutoría y asesoría son fundamentales. Al respecto, el compromiso de las instituciones de educación superior es inminente.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2001). Deserción, Rezago y Eficiencia Terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio, Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigaciones. México: ANUIES.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. [CUCEA]. (2011). Informe de Actividades 2010-2011. Zapopan Jalisco, México: CUCEA, Universidad de Guadalajara.

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

Bourdieu, P. y Passeron, J (1998) *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza.* México: Laia.

Habermas, J (1987) *Teoría de la acción comunicativa, racionalidad de la acción y racionalización social.* Madrid: Taurus.

Horkheimer, M. (1974) *Teoría crítica.* Buenos Aires: Amorrurtu.

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *IESALC-UNESCO* (2005) *Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación superior chilena.* IES/2005/ED/PI/45. Recuperado el 17 de octubre de 2011 en <http://www.iesalc.unesco.org.ve>.

Martín, C (2009) *Habitus* en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales.* Recuperado el 12 de agosto de 2011 en <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>

Reglamento General de Promoción y Evaluación de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. [REGPEA] (2000) Universidad de Guadalajara. Recuperado el 30 de agosto de 2011 en <http://www.udg.mx>.

Reyes, M. (2006) Una Reflexión sobre la reprobación escolar en la educación superior como fenómeno social. *Revista Iberoamericana de Educación*, 7 (39): 2-3.

Tinto, V (1989) *El abandono de los estudios superiores: una perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento.* México: UNAM-ANUIES.

Sistema Institucional de Información y Administración Universitaria. SIIAU. (2009). Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Recuperado el 17 de julio de 2011 en <http://www.udg.mx>.

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

**Apéndice.**

**REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**CAPÍTULO VII DE LA OPORTUNIDAD DE REPETIR CURSOS.**

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

**Artículo 34.** El alumno que haya sido dado de baja conforme al artículo 33 de este ordenamiento podrá solicitar por escrito a la Comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela, antes del inicio del ciclo inmediato siguiente en que haya sido dado de baja, una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude.

La Comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela podrá autorizar una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude el alumno en el ciclo siguiente en que se ofrezcan la o las materias, atendiendo a los argumentos que exprese el alumno en su escrito, su historia académica y conducta observada, así como lo establecido en el artículo 36 de este ordenamiento.

En caso de autorizarse dicha solicitud, el alumno tendrá la oportunidad de acreditar las materias que adeuda, sólo en el periodo de evaluación ordinaria, en caso de no presentarse al curso y no lograr una calificación aprobatoria, en todas y cada una de las materias que adeude, será dado de baja en forma automática y definitiva.

**Artículo 35.** Los alumnos que sean dados de baja de la Universidad de Guadalajara conforme a los artículos 32, 33 y 34 de este ordenamiento, no se les autorizará su reingreso a la carrera o posgrado por el cual se les dio de baja. En el caso del

**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y  
HERMINIO LEYVA UREÑA.**

bachillerato no se le autorizará su reingreso en ninguna de las modalidades educativas en que se ofrezca.

**Información sobre su aprobación y modificaciones:**

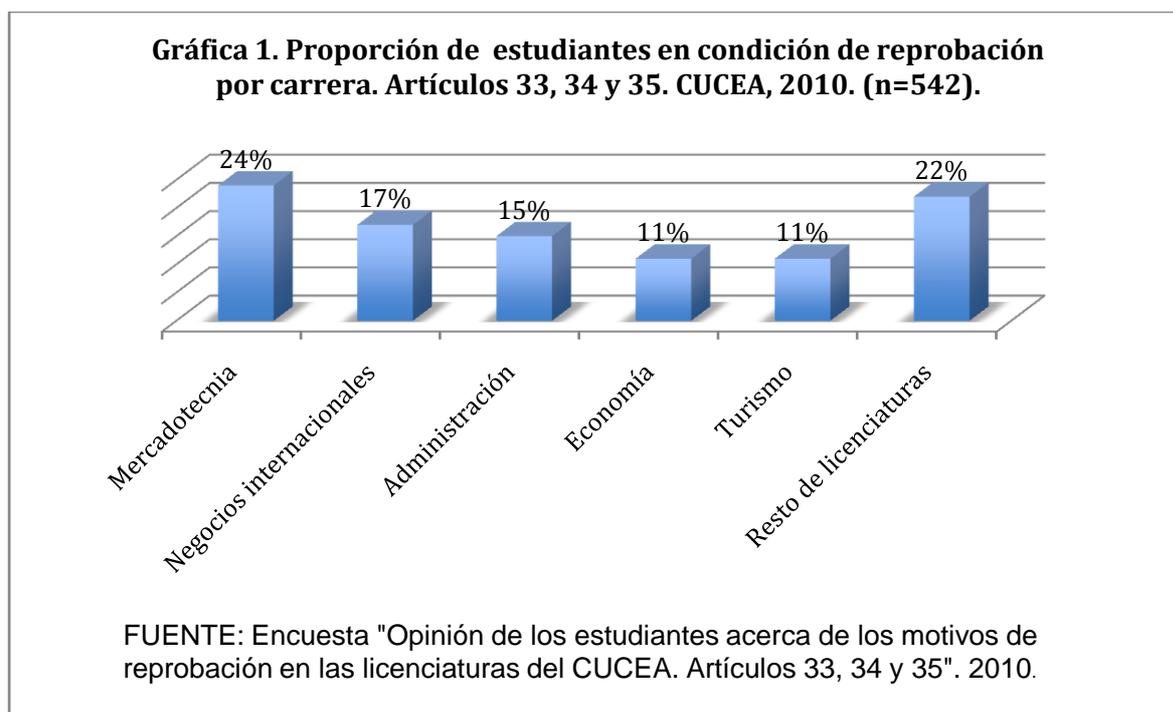
Este Reglamento fue aprobado con Dictamen No. IV/99/703 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 09 de octubre de 1999. Publicado en la Gaceta Universitaria No. 133 de fecha 18 de octubre de 1999.

**Modificaciones:**

Dictamen No. IV/2000/609 de fecha 25 de marzo de 2000 ratificado en sesión extraordinaria por el H. Consejo General Universitario el 10 de junio de 2000.

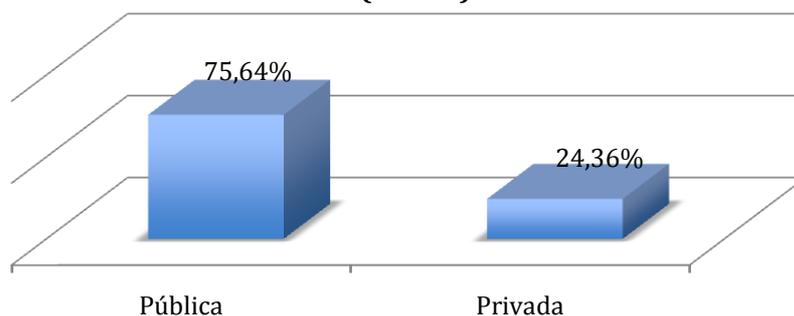
Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006.

**ANEXO**



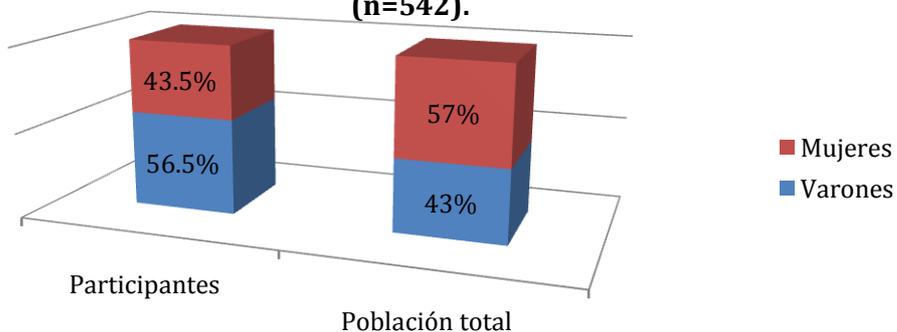
**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

**Gráfica 2. Preparatoria de procedencia de los estudiantes en  
condición de reprobación. Artículos 33, 34 y 35. CUCEA, 2010  
(n=542).**



FUENTE: Encuesta "Opinión de los estudiantes acerca de los motivos de reprobación en las licenciaturas del CUCEA. Artículos 33, 34 y 35". 2010

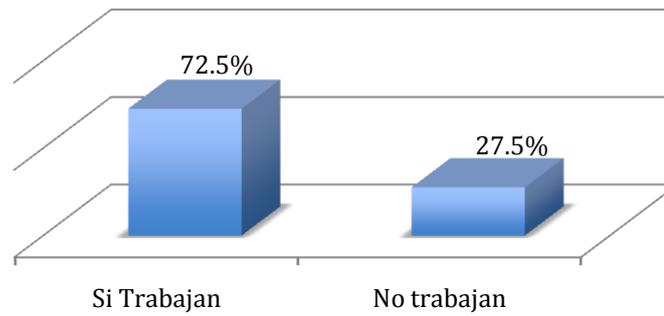
**Gráfica 3. Proporción de estudiantes por sexo. CUCEA, 2010  
(n=542).**



FUENTE: Encuesta "Opinión de los estudiantes acerca de los motivos de reprobación en las licenciaturas del CUCEA. Artículos 33, 34 y 35". 2010

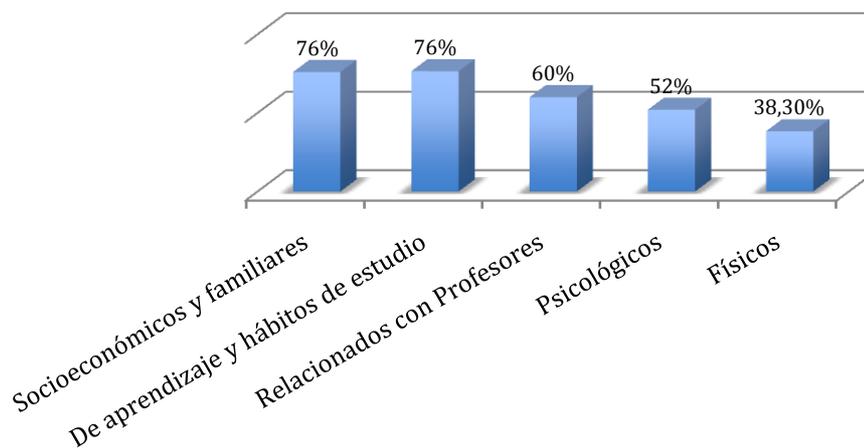
**BLANCA SILVA GUTIÉRREZ, AMADA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, RAÚL FLORES Y HERMINIO LEYVA UREÑA.**

**Gráfica 4. Porcentaje de estudiantes reprobados que trabajan.  
Artículos 33, 34 y 35. CUCEA, 2010 (n=542).**



FUENTE: Encuesta "Opinión de los estudiantes acerca de los motivos de reprobación en las licenciaturas del CUCEA. Artículos 33, 34 y 35". 2010

**Gráfica 5. Motivos principales de reprobación. Artículos 33, 34 y 35. CUCEA, 2010 (n=542).**



FUENTE: Encuesta "Opinión de los estudiantes acerca de los motivos de reprobación en las licenciaturas del CUCEA. Artículos 33, 34 y 35". 2010

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LOS MOTIVOS DE REPROBACIÓN EN  
LAS LICENCIATURAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS (CUCEA).**

**\*AUTORES:**

**Blanca Noemí Silva Gutiérrez.** Profesor Investigador Titular C. Universidad de Guadalajara. CUCEA. Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Representante del Cuerpo Académico: “Sujetos y Procesos en las Organizaciones” PROMEP: CA-UDG- 525. Licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad del Valle de Atemajac y Doctora en Ciencias por la Universidad de Guadalajara. Dirección de Contacto: Periférico Norte No. 799. Módulo M, 2º. Nivel. Los Belenes. Zapopan Jalisco, México. C.P. 45100 Tel. (52) (33) 3770 33 90 Exts. 25203, 25206. e-mail: [bsilva@cucea.udg.mx](mailto:bsilva@cucea.udg.mx), [bnoemisg@gmail.com](mailto:bnoemisg@gmail.com)

**Amada Lydia Rodríguez Téllez.** Profesor Investigador. Universidad de Guadalajara  
Correo: [Amadalydia7@gmail.com](mailto:Amadalydia7@gmail.com).

**Raúl Vicente Flores.** Profesor Investigador. Universidad de Guadalajara. Correo:  
[raulvi59@gmail.com](mailto:raulvi59@gmail.com)

**Herminio Leyva Ureña.** Profesor Investigador. Universidad de Guadalajara. Correo:  
[herminioleyva@gmail.com](mailto:herminioleyva@gmail.com)